



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS	17 HORAS
DEL DÍA	31 ENE. 2020
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA PARLAMENTARIO	
N.º	2512

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Morales Porro, que se relaciona a continuación:

- PE 1306/19 R 8240; Iniciativa de Origen: PCOC 207/19 R 8240

Madrid, 31 de enero de 2020

LA DIRECTORA GENERAL

Ana Isabel Martín Fernández



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 03/099773.9/20 Fecha: 31/01/2020 13:28

Consejería de Presidencia
R. Consejería de Presidencia
Destino: Reg. Asamblea de la Comunidad de Madrid

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1306/19 R 8240, Iniciativa de Origen: PCOC 207/19 R 8240

AUTOR/A: Lorena Morales Porro (GPS) ,

ASUNTO: Qué actuaciones se están realizando en el interior de los centros asistenciales para la interrupción voluntaria del embarazo, de acuerdo con sus competencias, para garantizar el acceso de las mujeres a la prestación sanitaria correspondiente.

RESPUESTA:

La Comunidad de Madrid creó hace más de veinte años la Oficina de Interrupción Voluntaria de embarazo, dotada en la actualidad por cuatro enfermeras que atienden a todas las mujeres que solicitan dicha prestación, informando y facilitando los trámites a realizar y orientándoles en todos los supuestos que se presentan en relación con la interrupción del embarazo.

Madrid, 27 de enero de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID